Certificación No.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1140847945** de BARRANQUILLA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1	**Número y Fecha del Contrato**	**: 7248727 DE 16 DE ENERO DE 2025**
	Objeto	**:** Prestar servicios para apoyar el monitoreo, gestión y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) y de Eficiencia Energética (ISO 50001) como Dinamizador Ambiental y Energético MC, en los Centros de Formación: Centro Industrial y de Aviación y Centro Nacional Colombo Alemán y sus sedes adscritas.
	Plazo de ejecución	**:** 11 mes(es) 15 día(s)
	Fecha de Inicio de Ejecución	**:** 16 DE ENERO DE 2025
	Fecha de Terminación de Contrato	**:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS COMA CINCO (52.298.262,50)
	Forma de Pago	**:**Con honorarios mensuales aproximados CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (4.547.675,00)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Identificar, planear y ejecutar transferencias de conocimiento en los temas técnicos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental y Energía, bajo las Normas Técnicas ISO 14001

Certificación No.

e ISO

2. Así como realizar inducciones dirigidas a los funcionarios y contratistas de los centros: Centro industrial y de Aviación y Centro Nacional Colombo Alemán y sus sedes adscritas.
3. Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y energéticos, así como la gestión y el seguimiento a los permisos ambientales y los contratos con incidencia en la gestión ambiental y energética aplicables al centro de formación: Centro industrial y de Aviación y Centro Nacional Colombo Alemán y sedes adscritas y entregar informes bimestrales de la gestión.
4. Acompañar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento y Mejora – PAMM, el reporte de huella de carbono, seguimiento a los planes de mejoramiento, documentos de control operacional, planificación ambiental y energética, revisiones energéticas, programas ambientales y energéticos y recursos presupuestales asignados para los mantenimientos de equipos e instalaciones con incidencia en el desempeño ambiental y energético.
5. Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, inspecciones planeadas, auditorías internas y externa de su dependencia o según le sean asignadas desde la Dirección General.
6. Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones
7. Asistir en la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias, rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los Sistema de Gestión Ambiental y de Energía.
8. Realizar las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor y actividades que estén relacionadas con el objeto de su contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 6 días del mes de enero de 2026

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E) del Centro Nacional Colombo Alemán.

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-2645-2025

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** con cédula de ciudadanía N°. **1.140.847.945** suscribió los siguientes contratos con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1:

Número contrato	0098-2025
Fecha acta de inicio	25/03/2025
Objeto del contrato	Prestación de Servicios Profesionales en la Presidencia Del Senado De La República.
Supervisor del contrato	SANTIAGO HUERTAS GRACIA
Obligaciones específicas	1.Brindar apoyo en la recopilación y análisis de información relacionada con proyectos de ley en el ámbito económico y financiero, políticas o temas relevantes según lo solicite el Secretario Privado del Senado de la República. 2. Brindar apoyo a la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado, elaborando fichas técnicas que permitan hacer seguimiento oportuno a los debates de control político, audiencias públicas, foros o mociones de censura en materia del régimen agropecuario, según la agenda que en este sentido establezca la Presidencia o Mesa Directiva de la Corporación. Así mismo, realizar acompañamiento e informar sobre el envío, respuesta de cuestionarios, comunicaciones y trámites. 3. Brindar apoyo a la Presidencia del Senado, haciendo acompañamiento y rindiendo informe sobre las reformas y trámite legislativo relacionados con normas generales del régimen agropecuario, medio ambiente y recursos naturales que se tramitan en la Comisión Quinta Constitucional Permanente, así como en el trámite que para segundo debate o de plenarias se surta. 4. Apoyar a la Presidencia del Senado efectuando seguimiento, revisión e informe sobre el desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en lo relacionado con sector agropecuario y temas afines, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 5. Apoyar a la Presidencia del Senado efectuando seguimiento, revisión e informe sobre el desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en lo relacionado hacienda y crédito público, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato. 6. Apoyar a la Presidencia del Senado haciendo seguimiento a los temas de competencia de la Agencia Nacional de Tierras- ANT que le sean indicados por el supervisor del contrato. 7. Asistir a reuniones virtuales o presenciales convocadas por el presidente del Senado o el supervisor del contrato que consideren necesarias.

<table>
<tr><td>Plazo inicial de Ejecución</td><td>19/07/2025</td></tr>
<tr><td>Valor inicial</td><td>49.666.666</td></tr>
<tr><td>Cesión</td><td>(No aplica)</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>(No aplica)</td></tr>
<tr><td>Prórrogas</td><td>(No aplica)</td></tr>
<tr><td>Otrosí</td><td>
JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL

En atención a que el contrato No. 0098 de 2025, fue perfeccionado en el mes de febrero de 2025, pero el mismo no ha iniciado su ejecución. La Directora General Administrativa del Senado de la República estima pertinente proceder con la modificación, toda vez que, tal y como se pactó por la partes, "el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato", en ese sentido, es imperioso ajustar el valor y la forma de pago acordadas inicialmente y con ello estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos, permitiendo, además, el cumplimiento de los principios generales de contratación y el cuidado de los recursos públicos asignados al Senado de la República.

Por lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad contractual, y con el fin de optimizar la ejecución del Contrato No. 0098 de 2025, para el mejor cumplimiento del objeto contractual y el interés público, las partes, de mutuo acuerdo, acuerdan modificar el valor del contrato, el plan de pagos y la fecha de inicio de ejecución, mediante la suscripción del presente Otrosí. Dicha modificación se realiza en observancia de los principios de buena fe y equidad contractual, y dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consonancia con lo anterior, el plan de pagos del citado contrato quedará así:

<table>
<tr><td>Enero</td><td>Febrero</td><td>Marzo</td><td>Abril</td><td>Mayo</td><td>Junio</td></tr>
<tr><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>$1.666.667</td><td>$10.000.000</td><td>$10.000.000</td><td>$10.000.000</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>Agosto</td><td>Septiembre</td><td>Octubre</td><td>Noviembre</td><td>Diciembre</td></tr>
<tr><td>$6.333.333</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

Por tal razón, la ejecución corresponderá a 05 días del mes de marzo de 2025, reduciéndose de esta manera el valor del contrato en la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($11.666.666) M/CTE, correspondiente al pago de los meses de febrero y 25 días de marzo de 2025.

Así las cosas, se hace necesario modificar el valor total del contrato 0080 de 2025, quedando en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) M/CTE.

Que con el objetivo de tener una adecuada ejecución contractual es de imperiosa necesidad ajustar la forma de pago del presente contrato, en el sentido de estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO
<table>
<tr><td colspan="2">1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 0098 de 2025</td><td>2. Prórroga</td><td colspan="2">3. Suspensión</td></tr>
<tr><td>Valor a Reducir</td><td>Nuevo Valor total</td><td></td><td>Inicio Suspensión</td><td>Reinicio Ejecución</td></tr>
<tr><td>$11.666.666</td><td>$38.000.000</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Valor a reducir: $11.666.666
Valor total: $38.000.000
</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>(No aplica)</td></tr>
<tr><td>Reinicio</td><td>(No aplica)</td></tr>
<tr><td>Plazo total de ejecución</td><td>19/07/2025</td></tr>
<tr><td>Valor total</td><td>$38.000.000</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>MARZO $1.666.667 ABRIL $10.000.000, MAYO $10.000.000, JUNIO $10.000.000 JULIO $6.333.333.</td></tr>
<tr><td>Terminación anticipada</td><td>(No aplica)</td></tr>
</table>

Fecha de terminación	19/07/2025
Estado del contrato	FINALIZADO
Calificación del cumplimiento	EXCELENTE

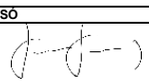
Dada en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada; a los 05 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación DJU-CS-2645-2025, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Firmado digitalmente por Diana Patricia Grueso
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Diana Patricia Grueso, o=Senado, ou=División Juridica, email=diana.grueso@senado.gov.co, c=ES
Fecha: 2025.12.05 16:57:36 -05'00'

DIANA PATRICIA GRUESO ZÚÑIGA
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma		 
Nombre y Fecha	D.J.M. Contratista D.J. 03/12/2025	STHEPANIE SIMMONDS - **JOSE SEVERICHE** 03/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, **y** bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-0050-2025

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS,** con cédula de ciudadanía N° o Nit.**1.140.847.945** suscribió el (los) siguiente(s) contrato(s) con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1:

Número contrato	1418-2024
Fecha acta de inicio	02/12/2024
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
Supervisor del contrato	JUAN CARLOS DE LA CRUZ
Obligaciones específicas	1. Brindar apoyo en la recopilación y análisis de información relacionada con proyectos de ley en el ámbito económico y financiero, políticos o temas relevantes según lo solicite el secretario privado del Senado de la República. 2. Brindar apoyo a la secretaria privada de la Presidencia del Senado, elaborando fichas técnicas que permitan hacer seguimiento oportuno a los debates de control político, audiencias públicas, foros o mociones de censuras en materia del régimen agropecuario, según la agenda que en este sentido establezca la presidencia o mesa directiva de la corporación, asimismo, realizar acompañamiento e informar sobre el envió, respuesta de cuestionarios, comunicaciones y tramites. 3. Brindar apoyo a la presidencia del senado, haciendo acompañamiento y rindiendo informe sobre las reformas y tramites legislativo relacionados con normas generales del régimen agropecuario, medio ambiente y recursos naturales que se tramitan en la comisión quinta constitucional permanente, así como el tramite que para segundo debate o de plenaria se surta. 4. Apoyar a la presidencia del senado efectuando seguimiento, revisión e informe sobre el desarrollo y ejecución del plan nacional de desarrollo 2022-2026 en lo relacionado con sector agropecuario y temas afines de acuerdo con las indicaciones es del supervisor del contrato. 5. Apoyar a la presidencia del senado efectuando seguimientos, revisión, e informe sobre el desarrollo y ejecución del plan nacional de desarrollo 2022-2026 en lo relacionado hacienda y crédito publico de acuerdo con las

	indicaciones del supervisor del contrato. 6. apoyar a la presidencia del senado haciendo seguimiento a los temas de competencia de la agencia nacional de tierras- ANT que le sean indicados por el supervisor del contrato. 7. Asistir a reuniones virtuales o presenciales convocadas por el presidente del senado o el supervisor del contrato que consideren necesarias.
Plazo inicial de Ejecución	31/12/2024
Valor inicial	$10.000.000
Cesión	(No aplica)
Adiciones	(No aplica)
Prórrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Plazo total de ejecución	31/12/2024
Valor total	$10.000.000
Forma de pago	Diciembre: $10.000.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	31/12/2024
Estado del contrato	FINALIZADO
Calificación del cumplimiento	BUENO

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los 31 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

La presente certificación DJU-CS-0050-2025, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado digitalmente por Aura Yineth Correa Niño

AURA YINETH CORREA NIÑO
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma	BELLA DIAZ F.	
Nombre y Fecha	BELLA LISETH DIAZ F 27/01/2025	Jose Albeiro Vargas – 31/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, **y** bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

LA SUSCRITA PROFESIONAL DEL GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

CERTIFICA

Que **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.140.847.945 expedida en Barranquilla (Atlántco), se desempeñó a esta entidad con nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción mediante Resolución Numero 0208 de fecha 07 de febrero de 2024 en el cargo SUBDIRECTOR, Código 070 Grado 01, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, cargo al cual tomó posesión el día 08 de febrero de 2024 hasta el día 17 de octubre de 2024 fecha en que presentó renuncia al cargo; renuncia que fue debidamente aceptada mediante Resolución N.º 2313 de fecha 17 de octubre de 2024.

Que de conformidad con el manual especifico de funciones Acuerdo 014 2020 del 23 de Diciembre de 2020, realiza las siguientes funciones:

- Asesorar a la Dirección en la formulación de políticas para la administración de los recursos naturales y del medio ambiente en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental de Barranquilla y en la actualización e interpretación de la legislación ambiental cuando ello sea necesario, propendiendo por su cabal aplicación.
- Liderar la formulación y ejecución los planes, programas y demás acciones que se requieran, para consolidar y mantener un sistema de información ambiental eficaz que sirva de fundamento a la modelación y monitoreo de los instrumentos de gestión ambiental y sirva de soporte a los procesos de planificación y ejercicio de la autoridad ambiental.
- Coordinar con el nivel distrital el proceso de planificación y puesta en marcha de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los planes de manejo ambiental de acuíferos y Micro-Cuencas, la reglamentación de corrientes hídricas superficiales, el registro de usuarios del recurso hídrico y demás instrumentos relacionados con la planificación y ordenamiento del recurso hídrico.
- Coordinar con el nivel distrital la Red Regional de Monitoreo del Recurso Hídrico, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
- Liderar y orientar el proceso para establecer cada quinquenio la meta global de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo en jurisdicción de la autoridad ambiental de Barranquilla y la meta

individual de carga contaminante para cada usuario obligado a pagar tasa retributiva.

- Liderar y orientar el proceso para establecer los objetivos de calidad del recurso hídrico en jurisdicción de la autoridad ambiental de Barranquilla y ajustar el factor regional de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
- Orientar y coordinar la formulación, elaboración, divulgación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, de acuerdo con las competencias de la autoridad ambiental, en relación con la gestión del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.
- Definir e impartir las directrices para la elaboración de los estudios necesarios para definir la zonificación, caracterización, delimitación y ordenación de humedales, y demás ecosistemas estratégicos y áreas de protección localizadas en la jurisdicción de la autoridad ambiental de Barranquilla.
- Definir los lineamientos técnicos para ajustar y actualizar, en concordancia con la normatividad vigente, las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial distrital del área de jurisdicción de la autoridad ambiental, de conformidad con las competencias institucionales sobre la materia.
- Asesorar a la Dirección en la formulación de políticas, normas y procedimientos para el ejercicio de la autoridad ambiental a través de la vigilancia y control de las acciones, factores o eventos que degradan o afectan los recursos naturales renovables presentes en el área de jurisdicción de la entidad.
- Asistir a la Dirección en la fijación de criterios y lineamientos técnicos para la expedición de licencias ambientales, permisos, autorizaciones, concesiones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y para los procedimientos sancionatorios.
- Asesorar y apoyar a la Oficina Jurídica sobre la aplicación de sanciones o medidas preventivas que deban aplicarse para proteger o conservarlos recursos naturales renovables amenazados o afectados.
- Revisar y aprobarlos conceptos técnicos de tasación de la sanción de multa en los procesos sancionatorios adelantados por la Oficina Jurídica, de conformidad con el Régimen Sancionatorio Ambiental vigente y la metodología expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la tasación de la multa correspondiente.
- Dirigir, coordinar y controlar el manejo de expedientes de los procesos adelantados por la entidad, en coordinación con la Oficina Jurídica y demás áreas de la autoridad ambiental.
- Orientar a los grupos adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental en la evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades y

usos que generen o puedan generar deterioro ambiental, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y el ámbito de su competencia.

- Orientar a los grupos adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental en el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables y no renovables en coordinación con las demás Autoridades Ambientales, el Distrito y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos.
- Proponer a la Dirección políticas, planes y programas en materia de educación ambiental, participación de actores sociales, gestión del conocimiento y servicio al ciudadano de conformidad con la normatividad vigente.
- Participar en la fijación de los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables.
- Promover y realizar conjuntamente con las entidades del sector, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- Liderar celebración de convenios de producción limpia y Reconversión a Tecnologías Limpias con los sectores productivos e institucionales.
- Adelantar la gestión relacionada con la administración de las reservas naturales y áreas protegidas, formulando y ejecutando las políticas y reglamentaciones para su uso y funcionamiento.
- Revisar y aprobarlos conceptos técnicos para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso y aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
- Implementar y ejecutar el proceso de cobro de las tasas retributivas y por uso de los recursos naturales de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
- Liderar el proceso de implementación en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental de la ciudad de Barranquilla, del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire y la actualización del Mapa de Ruido, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
- Liderar la implementación de los procesos que propendan por la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Peligrosos, Especiales y Post-consumo de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
- Liderar el proceso para la implementación del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de la Fauna Silvestre- CAV- en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental de Barranquilla.

- Liderar los procesos de implementación, ejecución y actualización de los subsistemas de información que hacen parte del Sistema de Información Ambiental- SIA-.

Cumpliendo el horario establecido en la entidad de 8:00 a 12:00 m y de 1:00 pm hasta las 5:00 pm.

Se expide la presente presente certificación a solicitud de la parte interesada a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

KATERINE GUTIÉRREZ BARRIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EPA BARRANQUILLA VERDE

Proyectó: Dra. Katerine Gutiérrez Barrios – Profesional Universitario Talento Humano

Certificación No. 1092

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1140847945 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4412743 del 16/01/2023 5:01:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión, como dinamizador cf del sistema integrado de gestión y autocontrol (siga) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del centro de comercio y servicios, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el siga
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 345 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	16/01/2023 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de diciembre del 2023.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A

Suspensión: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($47.013.898).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación, mantenimiento, articulación y mejoramiento continuo del siga, el mipg y del sistema de prospectiva, vigilancia e inteligencia organizacional en el centro de comercio y servicios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de planeación estratégica y mejoramiento organizacional de la dirección general. 2. Apoyar la realización de acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/reinducción al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas técnicos del siga. 3. Acompañar al responsable de proceso en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información. 4. Apoyar la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias y de la rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los sistemas de gestión del sena. 5. Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la dirección general, para establecer oportunidades de mejora que aseguren el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los requisitos legales. 6. Apoyar la consolidación, reporte y verificación de la información documentada requerida por el mipg, los sistemas de gestión que conforman el siga y el sistema de prospectiva, vigilancia e inteligencia organizacional asegurando la oportunidad, calidad y pertinencia de esta. 7. Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora y asistir a la alta dirección en la identificación de las causas. 8. Apoyar el diligenciamiento y reporte periódico de los avances en la ejecución de las actividades del plan anual de mantenimiento y mejora del siga – pam. 9. Apoyar el

seguimiento al plan de acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el siga. esta información deberá ser actualizada en la plataforma compromiso o el que haga sus veces. 10. Apoyar las actividades encaminadas a la mejora del desempeño ambiental y de eficiencia energética de la dependencia del sena asignada. 11. Cumplir las obligaciones definidas en la información documentada de sistema integrado de gestión y autocontrol para este rol.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Firmado digitalmente por ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Fecha: 2023.12.27 08:47:19 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató Que, **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.847.945, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202000821
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS profesionales PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LIDERADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	18/03/2020
FECHA DE TERMINACION	17/08/2020
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($20.000.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1.Apoyar la Subsecretaria de Gestión agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaria en la aplicación de la normatividad ambiental. 2.Brindar el apoyo y acompañamiento requerido en el desarrollo de procesos y programas que sean organizadas por la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria. 3.Realizar las visitas de seguimiento a los planes y programas desarrollados por la Subsecretaria y/o de identificación de las actividades que se desprenden del

	objeto contractual. 4.Apoyar las reuniones de estudio y aplicación de las políticas publicas en materia ambiental lideradas por la Subsecretaria de gestión Agropecuaria. 5.Proyectar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato y se relación con el objeto del mismo. 6.Asistir y apoyar en la gestión y formulación de proyectos de carácter ambiental liderados por la subsecretaria de gestión agropecuaria. 7.Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202002609
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LIDERADOS POR LA SUB SECRETARIA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	23/09/2020
FECHA DE TERMINACION	31/12/2020
VALOR	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. ($14.934.000.oo).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1.Apoyar la Subsecretaria de Gestión agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaria en la aplicación de la normatividad ambiental. 2.Brindar el apoyo y acompañamiento requerido en el desarrollo de procesos y programas que sean organizadas por la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria. 3.Realizar las visitas de seguimiento a los planes y programas desarrollados por la Subsecretaria y/o de identificación de las actividades que se desprenden del objeto contractual. 4.Apoyar las reuniones de estudio y aplicación de las políticas públicas en materia ambiental lideradas por la Subsecretaria de gestión Agropecuaria. 5.Proyectar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato y se relación con el objeto del mismo. 6.Asistir y apoyar en la gestión y formulación de proyectos de carácter ambiental liderados por la subsecretaria de gestión agropecuaria. 7.Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202101043
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA

	PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LIDERADOS POR LA SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	05/03/2021
FECHA DE TERMINACION	04/09/2021
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($24.840.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Apoyar la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaría en la aplicación de la normatividad ambiental. 2. Brindar el apoyo, y acompañamiento requerido en el desarrollo de proceso y programas, que sean organizadas por la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria. 3. Realizar las visitas de seguimiento a los planes y programas desarrollados por la Subsecretaria, y/o de identificación de las actividades ambientales que le sean asignadas relacionadas con las actividades que se desprenden del objeto contractual. 4. Apoyar las reuniones de estudio y aplicación de las políticas públicas en materia ambiental lideradas por la subsecretaria de gestión agropecuaria. 5. Proyectar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato y se relacionan con el objeto del mismo. 6. Asistir y apoyar en la gestión y formulación de proyectos de carácter ambiental liderados por la subsecretaria de gestión agropecuaria.

	7. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202201751
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
FECHA DE INICIO	11/01/2022
FECHA DE TERMINACION	10/09/2022
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS MCTE. ($34.112.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1.Apoyar la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaría en la aplicación de la normatividad ambiental. 2.Brindar el apoyo, y acompañamiento requerido en el desarrollo de proceso y programas, que sean organizadas por la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria. 3.Realizar las visitas de seguimiento a los planes y programas desarrollados por la Subsecretaria, y/o de identificación de las actividades ambientales que le sean asignadas relacionadas con las actividades que se

	desprenden del objeto contractual. 4. Apoyar las reuniones de estudio y aplicación de las políticas públicas en materia ambiental lideradas por la subsecretaria de gestión agropecuaria.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202204212
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
FECHA DE INICIO	06/10/2022
FECHA DE TERMINACION	05/12/2022
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS. ($8.528.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Apoyar la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaría en la aplicación de la normatividad ambiental. 2. Brindar el apoyo, y acompañamiento requerido en el desarrollo de proceso y programas, que sean organizadas por la Sub Secretaría de Gestión agropecuaria. 3. Realizar las visitas de seguimiento a los planes y programas desarrollados por la Subsecretaria, y/o de identificación de las actividades ambientales que le sean asignadas relacionadas con las actividades que se

	desprenden del objeto contractual. 4. Apoyar las reuniones de estudio y aplicación de las políticas públicas en materia ambiental lideradas por la subsecretaria de gestión agropecuaria. 5. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202302201
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE INICIO	18/04/2023
FECHA DE TERMINACION	17/12/2023
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS MCTE. ($34.112.000.oo).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Apoyar la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria en la supervisión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos que desarrolle la Secretaría en la aplicación de la normatividad ambiental. 2. Realizar las visitas de seguimiento a los planes y programas desarrollados por la Subsecretaría, y/o de identificación de las actividades ambientales que le sean

	asignadas relacionadas con las actividades que se desprenden del objeto contractual. 3. Apoyar las reuniones de estudio y aplicación de las políticas públicas en materia ambiental lideradas por la subsecretaría de gestión agropecuaria. 4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los (25) días del mes de Octubre de 2024.

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretario General

Elaborado por:	Erica Quintero B	Contratista	
Revisado por:	Margarita González O	Secretaria	
Revisado por:	Rafael Mejía P.	Profesional Especializado	
Revisado por:	Ivette Ceballos I	Asesor de Despacho	

Certificación No. 790

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1140847945 de Cartagena, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1358210 del 7/02/2020 6:53:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	Terminado
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la implementación, divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, bajo los referentes de las Normas Técnicas ISO 9001, 14001, 50001, 27001, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional en el Centro de comercio y servicios y las sedes adscritas.
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 324 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	7/02/2020 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	31/12/2020 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 31 de diciembre del 2020.
Prorroga:	N/A

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Adición: N/A

Suspensión: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($40.602.600).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Prestar apoyo técnico en todas las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento, evaluación y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA en su Centro de Formación y las sedes adscritas.2 .Realizar acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/ reinducción al personal administrativo e instructores sobre el SIGA .3.Programar, realizar y documentar las visitas de verificación, a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la Dirección General, para establecer oportunidades de mejora que aseguren el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los requisitos legal 4.Acompañar al centro de formación en la implementación de las estrategias que permitan la apropiación del MIPG y el Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General.5. Orientar a las dependencias asignadas en la correcta Identificación, análisis y evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, así como en la correcta identificación y aplicación de controles y tratamientos para prevenir su materialización y para mitigar sus posibles efectos de acuerdo con la metodología establecida por la Entidad. 6.Apoyar la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias, la rendición de cuentas a la ciudadanía, las auditorías Regionales y/o Nacionales y la elaboración de informes de gestión requeridos por la entidad, entes de control relacionados con los sistemas de gestión del SENA y el Comité Primario de Centro.7.Registrar y hacer seguimientos a los hallazgos por diferentes fuentes de mejora de todos los sistemas que conforman el SIGA y apoyar a la alta dirección en la identificación de las causas.8. Asegurar que la información documentada requerida por la Dirección

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

General sea reportada con oportunidad, calidad y pertinencia, en temas tales como riesgos, oportunidades, contexto, insumos de revisión por la Dirección y demás documentación requerida por los Sistemas de Gestión de la Entidad.9. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de control de calidad y orientar las acciones en caso de presentarse salidas no conformes, así como reportar las acciones y evidencias correspondientes en la plataforma compromiso .10. Participar en el seguimiento, análisis y evaluación de los indicadores de la dependencia a cargo, gestionar la formulación de acciones cuando se presenten incumplimientos reiterativos y conservar información documentada de las acciones tomadas. 11. Realizar las actividades requeridas para lograr la articulación de los Sistemas de Gestión que la Entidad implemente.12 . Cumplir las obligaciones definidas para este rol que se encuentren descritas en la información documentada de sistema integrado de gestión de la entidad.

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2145786 del 19/01/2021 4:05:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	Terminado
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la implementación, mantenimiento, divulgación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, bajo los referentes de las Normas Técnicas ISO 9001, 14001, 50001, 27001, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS en el Centro de Comercio y servicios de la regional Atlántico y las sedes adscritas 2021
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 342 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	19/01/2021 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/12/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de diciembre del 2021.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Prorroga: N/A

Adición: N/A

Suspensión: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($44.144.049).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación, mantenimiento, articulación y mejoramiento continuo del SIGA, el MIPG y del Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional en el centro xxxxx, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Planeación Estratégica y Mejoramiento Organizacional de la Dirección General. 2. Apoyar la realización de acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/reinducción al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas técnicos del SIGA. 3. Acompañar al responsable de proceso en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información. 4. Apoyar la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias y de la rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los sistemas de gestión del SENA. 5. Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la Dirección General, para establecer oportunidades de mejora que aseguren el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los requisitos legales. 6. Apoyar la consolidación, reporte y verificación de la información documentada requerida por el MIPG, los sistemas de gestión que conforman el SIGA y el Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional asegurando la oportunidad, calidad y pertinencia de esta. 7. Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora y asistir a la alta dirección

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

	en la identificación de las causas. 8. Apoyar el diligenciamiento y reporte periódico de los avances en la ejecución de las actividades del Plan Anual de Mantenimiento y Mejora del SIGA – PAM. 9. Apoyar el seguimiento al Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el SIGA. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces. 10. Apoyar las actividades encaminadas a la mejora del desempeño ambiental y de eficiencia energética de la dependencia del SENA asignada. 11. Cumplir las obligaciones definidas en la información documentada de sistema integrado de gestión y autocontrol para este rol.
Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3218815 del 13/01/2022 9:25:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión, como dinamizador cf del sistema integrado de gestión y autocontrol (siga) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del centro de comercio y servicios, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el siga
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 345 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	14/01/2022 3:39:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	28/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 28 de diciembre del 2022.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($45.644.558).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación, mantenimiento, articulación y mejoramiento continuo del siga, el mipg y del sistema de prospectiva, vigilancia e inteligencia organizacional en el centro de comercio y servicios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de planeación estratégica y mejoramiento organizacional de la dirección general. 2. Apoyar la realización de acciones de sensibilización, divulgación, capacitación e inducción/reinducción al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas técnicos del siga. 3. Acompañar al responsable de proceso en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información. 4. Apoyar la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias y de la rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los sistemas de gestión del sena. 5. Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la dirección general, para establecer oportunidades de mejora que aseguren el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los requisitos legales. 6. Apoyar la consolidación, reporte y verificación de la información documentada requerida por el mipg, los sistemas de gestión que conforman el siga y el sistema de prospectiva, vigilancia e inteligencia organizacional asegurando la oportunidad, calidad y pertinencia de esta. 7. Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora y asistir a la alta dirección en la identificación de las causas. 8. Apoyar el diligenciamiento y reporte periódico de los avances en la ejecución de las actividades del plan anual de mantenimiento y mejora del siga – pam. 9. Apoyar el seguimiento al plan de acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el siga. esta información deberá ser actualizada en la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

plataforma compromiso o el que haga sus veces. 10. Apoyar las actividades encaminadas a la mejora del desempeño ambiental y de eficiencia energética de la dependencia del sena asignada. 11. Cumplir las obligaciones definidas en la información documentada de sistema integrado de gestión y autocontrol para este rol.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el primer (01) día del mes de diciembre de 2022.

Nataly Del Carmen Romero Fernández
Subdirectora (E)
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 10 de enero de 2024.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el señor **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.847.945; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No: 309 de 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la función de vigilancia de la gestión fiscal a cargo de la contraloría general de la república, para el seguimiento de recursos públicos de reactivación económica

VALOR: El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas correspondientes a SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/cte.; y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base los honorarios mensuales pactados. Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar

TERMINO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2022

FECHA DE INICIO: 7 de febrero 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1- Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad. 2- Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías. 3- Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional. 4- Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad. 5- Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión. 6- Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos. 7- Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a disposición por la CGR. 8-

Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual. 9- Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal. 10- Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual

OBSERVACIONES: La información contenida en la presente certificación corresponde a los datos de **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.847.945 y documentos hallados en el expediente contractual No. 366 de 2021, que suscribió con la Contraloría General de la República.

Firma:
Nombre: **BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS**
Cargo: Director de Contratación

Elaboro: Johans E. Niño Diaz – Auxiliar Operativo Grado 01

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 10 de enero de 2024.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el señor **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.847.945; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No: 366 de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la función de vigilancia de la gestión fiscal a cargo de la contraloría general de la república, para el seguimiento de recursos públicos de reactivación económica

VALOR: El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas correspondientes a SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/cte.; y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base los honorarios mensuales pactados. Los pagos enunciados incluyen los impuestos a que haya lugar

TERMINO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de noviembre de 2021

FECHA DE INICIO: 5 de mayo 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1- Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad. 2- Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías. 3- Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional. 4- Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad. 5- Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión. 6- Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos. 7- Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a disposición por la CGR. 8-

Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual. 9- Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal. 10- Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual

OBSERVACIONES: La información contenida en la presente certificación corresponde a los datos de **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.847.945 y documentos hallados en el expediente contractual No. 366 de 2021, que suscribió con la Contraloría General de la República.

Firma:
Nombre: **BERNARDO HENRIQUEZ CLAROS**
Cargo: Director de Contratación

Elaboro: Johans E. Niño Diaz – Auxiliar Operativo Grado 01

CERTIFICACIÓN

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el contratista Yasser Nikos Barraza Vargas, identificado(a) con C.C. 1.140.847.945, celebró con **AGÜERO & VASQUEZ CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900614577-8,** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo como asesor al Sistema de Gestión Ambiental, con las siguientes características:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de Julio del 2019 – 27 de Diciembre del 2019.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales que apoye en la ejecución del Plan de Trabajo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2018.

VALOR DEL CONTRATO: Seis millones de pesos ($6.000.000).

PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015. 2. Apoyar en realizar la identificación de aspectos y valoración de impactos para los procesos del Sistema. 3. Apoyar en la implementación de los Programas Ambientales requeridos por la empresa.

PAOLA CECILIA AGÜERO N.
CC 22.493.554
GERENTE

CERTIFICACIÓN

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el contratista Yasser Nikos Barraza Vargas, identificado(a) con C.C. 1.140.847.945, celebró con **AGÜERO & VASQUEZ CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900614577-8,** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo como asesor al Sistema de Gestión Ambiental, con las siguientes características:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de Enero del 2019 – 26 de Junio del 2019.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales que apoye en la ejecución del Plan de Trabajo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2018.

VALOR DEL CONTRATO: Seis millones de pesos ($6.000.000).

PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015. 2. Apoyar en realizar la identificación de aspectos y valoración de impactos para los procesos del Sistema. 3. Apoyar en la implementación de los Programas Ambientales requeridos por la empresa.

PAOLA CECILIA AGÜERO N.
CC 22.493.554
GERENTE

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yasser Nikos Barraza Vargas, identificado(a) con C.C. 1.140.847.945, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 1688-2018, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, DENTRO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECCIONAL ATLÁNTICO.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($46.368.000).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-18.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-12-14.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo de mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015. 2. Apoyar en realizar la identificación de aspectos y valoración de impactos para los procesos del Sistema. 3.Apoyar en elaborar la documentación requerida para la eficaz implementación del Sistema de Gestión Ambiental. 4. Apoyar en diseñar un plan de intervención de la infraestructura física en cumplimiento de los requisitos legales ambientales. 5. Apoyar en la implementación de los Programas Ambientales requeridos por la entidad. 6. Apoyar en realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia y efectividad en la implementación de los programas ambientales. 7. Apoyar en realizar capacitaciones y/o entrenamientos en oficinas nacionales y/o seccionales en los temas relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1580225243. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,20 de Septiembre de 2020.

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta entidad, se encontró que el señor **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.140.847.945 suscribió con esta Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80 de 1993, que no generan relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista:

- **CONTRATO N°00000293 DE 2018.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de enero de 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de un Ingeniero Ambiental que apoye en los procesos de seguimiento y control de los diferentes proyectos económicos que se ubican o registran en el área de jurisdicción de la CRA.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: Once millones de pesos ml ($11.000.000)
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO: Cinco (05) meses.

- **CONTRATO N°0000218 DE 2017.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 de abril de 2017.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de un Auxiliar de Ingeniería Ambiental que apoye en los procesos de seguimiento y control de los diferentes proyectos económicos que se ubican o registran en el área de jurisdicción de la CRA.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciséis millones de pesos ml ($16.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses.
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Calle 66 No.54-43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonoma.gov.co
www.crautonoma.gov.co

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

- **CONTRATO N°0000369 DEL 2016.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de noviembre del 2016.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de un auxiliar en ingeniería ambiental para que apoye en las labores de evaluación, control y seguimiento ambiental en los diferentes sectores productivos.

VALOR DEL CONTRATO: Tres millones cuatrocientos mil pesos ml ($3.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses.
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Se expide la presente certificación a petición del interesado en la ciudad de Barranquilla, a los veintinueve (29) días de enero de 2020.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Jovenal Cudris Bustamante - Asesor Externo
Revisó: Dra. Gloria María Taibel Arroyo - Profesional Especializado

Calle 66 No.54-43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonoma.gov.co

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Yasser Nikos Barraza Vargas, identificado(a) con C.C. 1.140.847.945, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2998-2017, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, DENTRO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECCIONAL ATLÁNTICO.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($8.933.333).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES PESOS ($4.000.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2017-10-17.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-12-23.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo de mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001:2015. 2. Apoyar en realizar la identificación de aspectos y valoración de impactos para los procesos del Sistema. 3. Apoyar en elaborar la documentación requerida para la eficaz implementación del Sistema de Gestión Ambiental. 4. Apoyar en diseñar un plan de intervención de la infraestructura física en cumplimiento de los requisitos legales ambientales. 5. Apoyar en la implementación de los Programas Ambientales requeridos por la entidad. 6. Apoyar en realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia y efectividad en la implementación de los programas ambientales. 7. Apoyar en realizar capacitaciones y/o entrenamientos en oficinas nacionales y/o seccionales en los temas relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1521049676. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,20 de Septiembre de 2020.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONCEJO MUNICIPAL DE TUBARA
NIT: Nº 802.008.158-0

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TUBARÁ

CERTIFICA:

Que el señor **YASSER BARRAZA VARGAS** Identificado con el No de cedula 1.140.847.945 de Barranquilla, laboro en esta entidad desempeñando el cargo de Concejal desde el 1 de enero 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2015

Se expide la siguiente certificación a petición de la parte interesada a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2017.

ROSIRIS GONZALEZ G.
Secretaria